



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 446/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Permiso Varios N° 96, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos N° 754, de fecha 28 de Enero de 2011, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Empresa **INVERSIONES M Y A**, RUT N° 76.489.530-4, para realizar Ciclo de Cine, en el Estadio de Cachagua los días 13 y 14 de Enero de 2011, en el Parque de La Paz de Zapallar, los días 27 y 28 de Enero y los días 17 y 18 de Febrero de 2011.
- 2° **PAGUESE**, la suma de 58 UTM, según la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso Actividad 2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-